

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Presidencia de la Comunidad

- 9** *CORRECCIÓN de errores del Decreto 23/2022, de 20 de abril, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se concede la Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” a don Jesús López Terradas, relojero de la Puerta del Sol.*

Advertido el error material en la publicación del Decreto 23/2022, de 20 de abril, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril de 2022; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Rectificar el error material detectado en el título, en la parte expositiva y en la parte dispositiva del citado Decreto 23/2022, de modo que:

Donde dice:

«Decreto 23/2022, de 20 de abril, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se concede la Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” a don Jesús López Terradas, relojero de la Puerta del Sol».

Debe decir:

«Decreto 23/2022, de 20 de abril, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se concede la Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” a la Relojería Losada, S. L.».

Madrid, a 28 de abril de 2022.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Manuel Galán Rivas.

(03/8.529/22)

